



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LISTADO DE  
PUBLICACIÓN DE SELECCIÓN LA 6ª CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE  
INVESTIGACIÓN 2020**  
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 24 de junio de 2020)

Advertido error en la Resolución de 23 de junio de 2020 de Listado de Publicación de Selección de la 6ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

*“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:*

*2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Donde dice: **ANEXO 40**  
**Investigador/a Responsable:** JOSÉ RAUL ROMERO SALGUERO, SEBASTIAN VENTURA SOTO  
**Aspirante seleccionado/a:**  
LUQUE CORDOBA, CARLOS

Debe decir: **Aspirantes seleccionados/as:**  
LUQUE CORDOBA, CARLOS  
HERRERA POCH, FERNANDO

En Córdoba a 25 de junio de 2020

EL RECTOR,  
PD. Resolución de 28 de octubre de 2019  
(BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2019)  
El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Enrique Quesada Moraga